

PREGUNTA ESCRITA E-0539/09

de Josu Ortuondo Larrea (ALDE) y Ignasi Guardans Cambó (ALDE)
a la Comisión

Asunto: Contaminación continúa de la ría de O Burgo en A Coruña (Galicia, Estado español)

La ría de O Burgo en A Coruña (Galicia, Estado español) sigue soportando un grado de contaminación que sobrepasa los límites establecidos por la normativa ambiental comunitaria, afectando a la biodiversidad marina, como consecuencia de los vertidos incontrolados de diferentes industrias desde hace más de medio siglo, y derivada además de la insuficiente red de tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de las aguas residuales del área colindante, por no haber sido aún construida la estación depuradora de aguas residuales (EDAR), que preste servicio al área territorial colindante a esta ría. Los últimos vertidos se han registrado durante los primeros días del mes de enero del presente año. Diversos colectivos ecologistas y organizaciones políticas, organizaciones de pescadores y mariscadores de la zona, han denunciado reiteradamente la existencia de más de ochenta tubos que vierten residuos directamente a la ría, rica en recursos marinos, que se ven afectados considerablemente, en especial la cría de moluscos, que debido a los elevados índices de contaminación, tiene como consecuencia que haya unos elevados índices de toxicidad y unas consecuencias económicas para los trabajadores del mar, derivadas de esta falta de control.

La Comisión Europea ya ha tenido comunicación de esta grave situación por diferentes vías. En consecuencia, ¿considera la Comisión que los índices de contaminación que soporta esta ría gallega, que incumplen la normativa comunitaria en materia de calidad de aguas, van a ser garantizados y van a ser reducidos?. ¿Ha recibido la Comisión Europea información por parte de las autoridades del Estado español competentes en la materia, de los planes previstos para el cumplimiento de la obligación de garantizar las normas de calidad comunitarias y la reducción de la contaminación existente?. ¿Va a abrir la Comisión Europea un procedimiento de infracción contra el Estado español por el incumplimiento de la normativa comunitaria aplicable al respecto?. ¿Tiene conocimiento el ejecutivo comunitario, de que el Gobierno español tiene una partida presupuestaria para la ejecución de un plan de reducción de la contaminación habría impedido que se produjeran nuevos focos de contaminación y que habría proporcionado un mayor control medioambiental del área afectada y saneamiento de esta ría gallega, plan que debía haber sido ejecutado en los años anteriores y que todavía no se ha iniciado?